INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 30 de octubre del 2018
NOTA DAF/UOC N° 253 / 2018

SEÑOR
ARCHIVADORES y CIA.
CERRÓ PORTEÑO c/ MCAL. LOPEZ
0981.431498
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 26/2018, "Adquisición de Útiles de Oficina" con (ID 345.039), en la cual resultaron adjudicadas las empresas que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 869/2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN:

- ✓ **RPM DISTRIBUIDORA,** para los Ítems 1, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 20, por un monto total de Gs.2.521.000 (guaraníes dos millones quinientos veinte y un mil).-
- ✓ **ARCHIVADORES y CIA,** para los Ítems 2, 3, 4, 5, 6, 8, 15 y 21, por un monto total de Gs.12.458.960 (guaraníes doce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta).-

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

RECIBIDO POR: .....
ACLARACION DE FIRMA: Félix Ruiz
Fecha: 01.Nov.18

Marcos A. Villalba P.
Lic. Marcos A. Villalba P.
Jefe Dpto. Prog. y Compras
UOC - INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 30 de octubre del 2018
NOTA DAF/UOC N° 282/ 2018

SEÑOR
PAPELERA GUAIRA S.A.
JULIO DECOUD 1380
212820
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 26/2018, "Adquisición de Útiles de Oficina" con (ID 345.039), en la cual resultaron adjudicadas las empresas que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 869/2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN:

- ✓ **RPM DISTRIBUIDORA,** para los Ítems 1, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 20, por un monto total de Gs.2.521.000 (guaraníes dos millones quinientos veinte y un mil).-
- ✓ **ARCHIVADORES y CIA,** para los Ítems 2, 3, 4, 5, 6, 8, 15 y 21, por un monto total de Gs.12.458.960 (guaraníes doce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta).-

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. Marcos A. Villalba P.
Jefe Dpto. Prog. y Compras
UOC - INTN

RECIBIDO POR: Mabel Villalba

ACLARACION DE FIRMA:

Fecha: 30/10/18

Papelera GUAIRA S.A. de Contabilidad
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Asunción, 30 de octubre del 2018
NOTA DAF/UOC N° 231 / 2018

SEÑOR
RPM DISTRIBUIDORA
PORQUIO 853 e/ AVDA. FERNANDO DE LA MORA Y MENCIA SANABRIA
233677 / 233718
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 26/2018, "Adquisición de Útiles de Oficina" con (ID 345.039), en la cual resultaron adjudicadas las empresas que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 869/2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN:

- ✓ **RPM DISTRIBUIDORA,** para los Ítems 1, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19 y 20, por un monto total de Gs.2.521.000 (guaraníes dos millones quinientos veinte y un mil).-
- ✓ **ARCHIVADORES y CIA,** para los Ítems 2, 3, 4, 5, 6, 8, 15 y 21, por un monto total de Gs.12.458.960 (guaraníes doce millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta).-

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

RECIBIDO POR:.....
Dpto. de Cobranzas
RPM DISTRIBUIDORA
Distribuidora RPM
Tel.: 233 - 677 / 233 - 719

ACLARACION DE FIRMA: Cindi Candia Hanson

Fecha: 01-11-18: 09: 37.

Lic. Marcos A. Villalba P
Jefe Dpto. Prog. y Compra
UOC - INTN